

MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 889-2020

Guatemala, C. A.

Guatemala, 25 de marzo de 2020

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna y la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018), Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, en su artículo 104, literal e), regula la transferencia de asignaciones presupuestarias especiales.

CONSIDERANDO:

Que: **A)** La Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz, suscribieron el Convenio número cero cero uno guion dos mil veinte (001-2020) de Pago de Asignación Presupuestaria Especial de fecha diez de marzo de dos mil veinte (10-03-2020), por lo que se ha enviado a este Despacho para la aprobación correspondiente. **B)** La Dirección de Administración Financiera (DAFI) manifestó mediante la Resolución Ministerial número uno guion dos mil veinte (1-2020) de fecha dos de enero de dos mil veinte (02-01-2020), que existen los recursos financieros para cubrir los compromisos adquiridos en el convenio relacionado. **C)** La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en razón de la delegación otorgada para la suscripción del referido convenio, ha asumido la responsabilidad de la gestión, al manifestar que se cumplió con los requisitos legales; por lo que, es necesario emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) y 33, literal a) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 104, literal e) del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Convenio número cero cero uno guion dos mil veinte (01-2020) de Pago de Asignación Presupuestaria Especial de fecha diez de marzo de dos mil veinte (10-03-2020), suscrito por: **A)** El Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo, en su calidad de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz en Funciones, con delegación del Despacho Superior a través del Acuerdo Ministerial número ciento setenta y nueve guion dos mil diecinueve (179-2019) de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve (17-01-2019) y **B)** Claudia Izabel Gonzalez Gruest, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz, para que pueda prestar de manera ininterrumpida y sin discriminación alguna servicios educativos, atención en los talleres de formación laboral y servicios de rehabilitación gratuitos durante el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

ARTÍCULO 2. La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz es responsable de la gestión previa a la suscripción del convenio relacionado, debiendo verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones convenidas.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo empieza a regir a partir de su notificación.

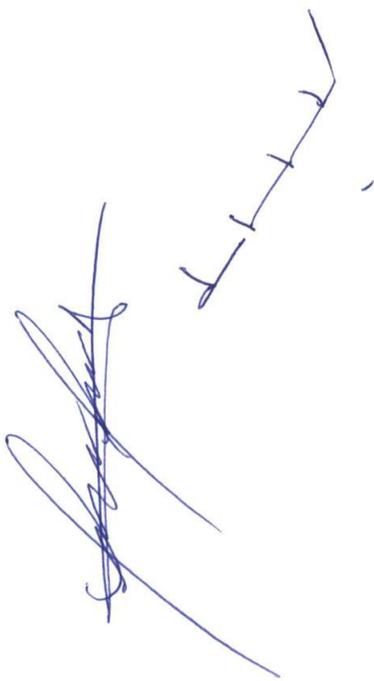
COMUNIQUESE.


CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA


ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN


MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C. A.


MINISTERIO DE EDUCACION
MINISTRA DE EDUCACION
Guatemala, C. A.

Handwritten signature and scribble in blue ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is highly stylized and illegible, consisting of several overlapping loops and lines. To its right is a separate scribble consisting of a series of short, parallel horizontal lines.